

**EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.**

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR HASTA US\$100,000,000 DE REFERENCIA SIVEM-084, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES NO. 19-00 DEROGADA POR LA LEY 249-17 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

Por el período de tres (3) meses comprendidos desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2019

**Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**  
**Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas**

**Procedimientos Previamente Acordados**  
**Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019**

---

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS</b> .....	<b>1</b>
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA .....	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN. ....	2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN. ....	2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN. ....	2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES. ....	3
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA. ....	3
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. ....	3
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN. ....	4
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. ....	4
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN .....	5
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. ....	5
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA. ....	5
M) MONTO TOTAL QUE HA SIDO COLOCADO DE LA EMISIÓN. ....	6
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR. ....	7
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR. ....	8
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS. ....	8
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES. ....	8
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.). ....	8
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR. ....	8
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN. ....	8
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. ....	9
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN. ....	9
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR. ....	9
<b>HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS</b> .....	<b>11</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>12</b>
<b>ANEXO 1</b> .....	<b>13</b>
<b>ANEXO 2</b> .....	<b>19</b>
<b>ANEXO 3</b> .....	<b>20</b>

---

***Informe del Representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados***

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:  
**Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, emisor de los Bonos Corporativos con acreencia quirografaria por valor de US\$100,000,000, nosotros BDO, S. R. L., designados como Representante de la Masa de los Obligacionistas ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 4 de diciembre de 2014, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, debidamente registrada en la SIMV como emisor de Bonos conforme al registro SIVEV-025, según la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 2 de marzo de 2009, Emisor del Programa de Emisiones de referencia SIVEM-084, según la Primera Resolución de fecha 14 de octubre de 2014.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación Ley 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", donde está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS**

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, como emisor de los Bonos Corporativos cuyos obligacionistas representamos y se resumen como sigue:

**a) *La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta***

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 1ero. de julio de 2014, y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 14 de octubre de 2014.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 13 de noviembre de 2014, representada por la señora Gianina Estrella Hernández (Directora Legal) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Gerente General).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US\$	Total US\$
1	23 de enero de 2015	23 de enero de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
2	25 de febrero de 2015	25 de febrero de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
3	25 de marzo de 2015	25 de marzo de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
4	25 de marzo de 2015	25 de marzo de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
5	25 de marzo de 2015	25 de marzo de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
6	28 de abril de 2015	28 de abril de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
7	28 de abril de 2015	28 de abril de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
8	28 de abril de 2015	28 de abril de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
9	11 de junio de 2015	11 de junio de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
10	11 de junio de 2015	11 de junio de 2025	10,000,000	1.00	10,000,000
					<b>US\$100,000,000</b>

**b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

**c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

**d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

- e) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

- f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

Observamos que la tasa de interés se mantiene fija, según se indica en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6 de los intereses de los valores.

Conforme está establecida en el Reglamento de aplicación, el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17 y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIMV, BDO, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisamos los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses. Durante el trimestre julio-septiembre 2019, el Emisor realizó pagos de intereses por esta emisión de US\$1,556,438.32. Ver prueba de los intereses en el Anexo 1.
- Asimismo, que los intereses se calcularán incluyendo la fecha de emisión de cada emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. Los intereses de las emisiones fueron pagados a una tasa fija de 7% para la Emisión 1, un 6.50% para la Emisión 2, un 6.25% para las Emisiones de la 3 a la 5, un 6% para la Emisiones de la 6 a la 8 y un 5.75% para las Emisiones 9 y 10. Siendo la fórmula la siguiente:

Intereses = (Valor Nominal) x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.
- Observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de septiembre de 2019, ascendente a US\$117,739.73, para presentar el pasivo a favor de los tenedores. Ver el detalle en el Anexo 1.

- g) **Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.**

Según se indica en el literal (n) la emisión tiene la opción de redención anticipada del valor total de una Emisión o del total colocado del Programa de Emisiones, una vez transcurrido el primer año después de la Fecha de Emisión de cada Emisión, pero observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez para ejercer la misma.

**h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.**

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para el repago de deuda parcial o total para flexibilizar su estructura de capital de trabajo (esto incluye inventario, cuentas por pagar y gastos pagados por anticipado); y compra de activos fijos (CAPEX).

Las comisiones y otros gastos provenientes del presente Programa de Emisiones no serán cubierta por los montos colocados, es decir que el Emisor no utilizará los fondos para cubrir dichas comisiones y gastos y no se prevé su uso para adquisición de establecimientos comerciales y o compañías.

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad en el Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

**Entrada**

Enero 2015	US\$	10,000,000
Febrero 2015		10,000,000
Marzo 2015		30,000,000
Abril 2015		30,000,000
Junio 2015		<u>20,000,000</u>

**Total Emisión colocada al 30 de septiembre de 2019    US\$100,000,000**

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes por concepto de la entrada de los recursos recibidos de los bonos, con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US\$10,000,000, durante el mes de enero de 2015, US\$10,000,000, durante el mes de febrero de 2015, US\$30,000,000, durante el mes de marzo de 2015, US\$30,000,000, durante el mes de abril de 2015 y US\$20,000,000, durante el mes de junio de 2015, encontrando concordancia con los registros.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a la primera emisión, fueron usados en su totalidad para optimizar el capital de trabajo, esto incluye partidas como inventario, cuentas por pagar y gastos por US\$10,000,000, según información suministrada por el Emisor.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a la segunda emisión se utilizaron para la compra de activos fijos US\$10,000,000, de acuerdo al prospecto de colocación.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a la tercera, cuarta y quinta emisión el 50% (US\$15,000,000) se usó para capital de trabajo y el 50% (US\$15,000,000) restante se utilizó en la compra de activos fijos para el desarrollo del proyecto Larimar I.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes desde la sexta hasta la octava, emisión el 16.67% (US\$5MM) se usó para compra de activos (Capex), el 33.33% (US\$10MM) fue usado en repago de deudas y el 50% (US\$15,000,000) fue usado para capital de trabajo.
- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a la novena y décima emisión se usó para capital de trabajo US\$20,000,000.

**i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17 y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación de los Tenedores y en el Prospecto de Colocación; BDO, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US\$100,000,000, la totalidad de los bonos se encuentran colocados al 30 de septiembre de 2019.

**j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión**

La Emisión ha contado con la calificación de las compañías calificadoras de Fitch Ratings República Dominicana, S. R. L., y Feller Rate República Dominicana, S. R. L., quienes, en el mes de octubre de 2019, emitieron una calificación de AA-(dom) estable y A+ (estables), respectivamente, a la emisión de bonos de la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S. A. Ver el histórico en detalle en el Anexo 2<sup>1</sup>.

**k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.**

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con límites de endeudamiento. No obstante, el Emisor emitió bonos Corporativos en el mercado local de Referencia SIVEM-078 de hasta US\$100,000,000 o su equivalente en pesos en el año 2014 con una duración de 6 años, una vida promedio de 5 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión.

Al 30 de septiembre de 2019, se habían colocado todas las emisiones de dicho programa de emisiones de bonos realizadas por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

En el mes diciembre de 2015, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, fue aprobado el programa de emisiones de referencia SIVEM-095 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US\$100,000,000, equivalente a RD\$4,550,950,000, con una vida hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión. Dicho programa de emisiones fue modificado por la quinta resolución de febrero 2016, donde se modifica el monto mínimo de inversión de mil pesos a quinientos pesos.

Al 30 de septiembre de 2019, se habían colocado desde la primera hasta la vigésima emisión del Programa de Emisiones de referencia SIVEM-095 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por un monto de US\$100,000,000, equivalente a RD\$4,550,950,000.

En el mes de diciembre de 2016, mediante la Octava Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, fue aprobado el Programa de Emisión de referencia SIVEM-105 de Bonos Corporativos en el mercado local por hasta US\$100,000,000, equivalente a RD\$4,665,960,000, con una vida hasta 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emisión.

Al 30 de septiembre de 2019, se habían colocado desde el primero hasta la vigésima emisión del Programa de Emisiones de referencia SIVEM-105 de bonos, realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por un monto de US\$100,000,000, equivalente a RD\$4,665,960,000.

**l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.**

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente a la remisión de sus estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, de acuerdo a la Resolución R-CNV-2016-15-MV. Un detalle de los estados suministrados por el Emisor, es como sigue:

---

<sup>1</sup> Reportes de calificaciones de Riesgo, (anexo 2)

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIMV	CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIMV	OBSERVACIÓN
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Enero-Marzo 2019	Trimestral	22/04/2019	22/04/2019	Conforme al calendario
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Abril-Junio 2019	Trimestral	19/07/2019	19/07/2019	Conforme al calendario
Estados Financieros interinos trimestrales comparativos Julio-Septiembre 2019	Trimestral	21/10/2019	21/10/2019	Conforme al calendario

**m) Monto total que ha sido colocado de la emisión.**

Pudimos verificar que, del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por US\$100,000,000 al 30 de septiembre de 2019, se habían colocado US\$100,000,000, representando el 100% del total a emitir.

A la fecha de nuestro informe, los bonos están distribuidos de la siguiente forma, de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

**PRIMERA EMISIÓN**

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas físicas	1.00	4,736,506	4,736,506
Personas jurídicas	1.00	<u>5,263,494</u>	<u>5,263,494</u>
<b>Total Primera Emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>

**SEGUNDA EMISIÓN**

Personas físicas	1.00	2,869,693	2,869,693
Personas jurídicas	1.00	<u>7,130,307</u>	<u>7,130,307</u>
<b>Total Segunda Emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>

**TERCERA EMISIÓN**

Personas físicas	1.00	2,147,852	2,147,852
Personas jurídicas	1.00	<u>7,852,148</u>	<u>7,852,148</u>
<b>Total Tercera Emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>

**CUARTA EMISIÓN**

Personas físicas	1.00	1,661,189	1,661,189
Personas jurídicas	1.00	<u>8,338,811</u>	<u>8,338,811</u>
<b>Total Cuarta Emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>

**QUINTA EMISIÓN**

Personas físicas	1.00	1,124,724	1,124,724
Personas jurídicas	1.00	<u>8,875,276</u>	<u>8,875,276</u>
<b>Total Quinta Emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>



**SEXTA EMISIÓN**

<b><u>Composición de Obligacionistas</u></b>	<b><u>Facial</u></b>	<b><u>Títulos</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Personas físicas	1.00	2,088,832	2,088,832
Personas jurídicas	1.00	<u>7,911,168</u>	<u>7,911,168</u>
<b>Total Sexta Emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>

**SEPTIMA EMISIÓN**

Personas físicas	1.00	2,749,031	2,749,031
Personas jurídicas	1.00	<u>7,250,969</u>	<u>7,250,969</u>
<b>Total Séptima Emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>

**OCTAVA EMISIÓN**

Personas físicas	1.00	2,475,253	2,475,253
Personas jurídicas	1.00	<u>7,524,747</u>	<u>7,524,747</u>
<b>Total Octava emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>

**NOVENA EMISIÓN**

Personas físicas	1.00	3,342,767	3,342,767
Personas jurídicas	1.00	<u>6,657,233</u>	<u>6,657,233</u>
<b>Total Novena emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>

**DECIMA EMISIÓN**

Personas físicas	1.00	1,901,600	1,901,600
Personas jurídicas	1.00	<u>8,098,400</u>	<u>8,098,400</u>
<b>Total Décima emisión</b>		<b><u>10,000,000</u></b>	<b><u>10,000,000</u></b>

**Total colocado al 30 de septiembre de 2019** **100,000,000** **US\$100,000,000**

Al 30 de septiembre de 2019, de la Emisión aprobada por US\$100,000,000 se encuentran colocados en su totalidad, según confirmación de CEVALDOM.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 22001303, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de septiembre de 2019, de US\$100,000,000 equivalente a 100,000,000 títulos.
- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre julio-septiembre de 2019, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

**n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.**

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, que el Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada del valor total de una Emisión o del total colocado del Programa de Emisiones, una vez transcurrido el primer año después de la Fecha de Emisión de cada Emisión, según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.11, del prospecto de colocación, este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de emisión de cada emisión. Durante el trimestre de julio-septiembre de 2019, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además, pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas al Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos al 30 de septiembre de 2019.

- o) *Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.***

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre julio-septiembre de 2019, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones. Ver el listado de accionistas y participación en el Anexo 3.

- p) *Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.***

Mediante comunicación recibida de fecha 15 de octubre de 2019, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Conforme a los datos y documentos puestos a nuestra disposición, verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

Como se especifica en el literal (n) durante el trimestre objeto de revisión, el Emisor no realizó redención anticipada o acuerdo con los tenedores de valores al respecto de ninguna de las emisiones.

- q) *Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.***

Mediante comunicación de fecha 15 de octubre de 2019, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión, adquisición o reestructuración por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones, fusión, ni reestructuración con otras compañías.

- r) *Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).***

Mediante comunicación de fecha 15 de octubre de 2019, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

- s) *Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.***

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 10 de octubre de 2019, donde nos informan que durante el trimestre julio-septiembre de 2019, no existen acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

- t) *Modificaciones al contrato de Emisión.***

Verificamos que durante el trimestre de julio-septiembre de 2019, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión.

**u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor, en el trimestre de julio-septiembre de 2019, que la variación más significativa se corresponden a lo siguiente:

- Aumento de un 24% en cuentas por cobrar, debido principalmente a menores ratios de cobranzas de las distribuidoras y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (“CDEEE”).

**v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 15 de octubre de 2019, se nos informó que en el trimestre julio-septiembre 2019, no se realizaron cambios en la estructura administrativa.

**w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.**

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.
- Observamos que en fecha 03 de julio de 2019, fue celebrada la reunión del consejo de administración, mediante la cual constó de las siguientes resoluciones:
  - Aprobó la validez de la reunión al completarse el quorum requerido para tales fines por las disposiciones del artículo 36 de los estatutos sociales.
  - Aprueba la firma de un contrato de compraventa de energía entre EGE HAINA y Gerdau Metaldom, mediante el cual EGE Haina se compromete a vender y Gerdau a comprar y pagar, energía eléctrica para sus operaciones. El contrato deberá realizarse bajo condiciones de mercado, las políticas internas de EGE Haina y con apego a las leyes de la República Dominicana.
  - Aprueba y establece una remuneración mensual ascendente a Dos mil Seiscientos Treinta Dólares Norteamericanos con 00/100 (US\$2,630.00) neto de impuestos, en favor del Sr. Santiago Francisco Gil Hernández, por el cumplimiento de sus funciones como Comisionario de Cuentas por el accionista “Clase A” del Consejo de Administración de EGE Haina. Todo lo anterior en virtud de la decisión adoptada en la sexta (6°) resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de EGE Haina, de fecha 25 de abril del año dos mil diecinueve (2019).
- Observamos que en fecha 22 de julio de 2019, fue celebrada la reunión del consejo de administración, mediante la cual constó de las siguientes resoluciones:
  - Aprobó la validez de la reunión al completarse el quorum requerido para tales fines por las disposiciones del Artículo 36 de los estatutos.

- Aprueba y autoriza el suministro, ingeniería, construcción y comisionamiento para la conversión a gas de la unidad de la unidad e generación denominada Quisqueya II, propiedad de EGE Haina, que cuenta con doce (12) motores de ciclo combinado, con una capacidad instalada de 225.5MW, ubicada en el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana. El presupuesto del proyecto anteriormente aprobado, será de seis millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (US\$6,000,000.00). Este proyecto se someterá a consideración para generar créditos de carbono ya que tiene un impacto material de reducción de emisiones (60%+) la sustitución del combustible actual (HFO) por Gas Natural.
- Aprobar y autorizar la firma y ejecución de los contratos relacionados al proyecto, entre ellos de manera enunciativa no limitativa, los siguientes: I) el contrato de servicio de ingeniería, trabajos civiles, electromecánicos y suministro de materiales para gasoducto Quisqueya II que ha de suscribirse con la Compañía Dominicana de Montaje S.A. y Codemon Construction Inc. y II) el acuerdo de Comisionamiento para la conversión a gas de Quisqueya II que ha de suscribirse con Wartsila Finland Oy y Wartsila Dominicana, S.R.L.
- Autorizar y apoderar a los señores Luis R. Mejía y/o Rodrigo Varillas y/o Guillermo Sicard y/o José Rodríguez (cada uno “oficial Autorizado”), para que apoderados actúen de manera individual o conjunta a nombre y en representación de EGE Haina para llevar a cabo cualquier acto, firmar y ejecutar todos los contratos, acuerdos consentimientos, certificados, notificaciones, requerimientos, reportes, suministro de información y cualquier otro tipo de documentación o comunicación escrita, así como cualesquiera enmiendas futuras, modificaciones y/o cambios, siempre y cuando las mismas no modifiquen los puntos sustanciales del contrato tal y como se refleja en esta resolución, anexos o suplementos, emprender u omitir todas aquellas acciones, que sean necesarias o convenientes para realizar o satisfacer completa o parcialmente cualquiera o todos los términos y cláusulas de la presente resolución, e incurrir en todos aquellos recargos y gastos que sean necesarios para llevar a cabo todos los objetivos y propósitos de esta resolución. Cualquiera y todas las acciones previamente realizados por cualquiera de los Oficiales Autorizados con relación a la negociación y ejecución de las transacciones descritas en la presente resolución, quedan aprobadas, ratificadas y confirmadas.
- Posterior al cierre del trimestre, en fecha 11 de octubre de 2019, fue notificado como hecho relevante, la publicación en un periódico de alcance nacional, la convocatoria de su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, pauta a celebrarse el 30 de octubre de 2019, en la cual se conocerá:
  - Primero: Designar la firma de auditores que realizará la auditoría externa de las cuentas y balances de la sociedad, 31 de diciembre de 2019.
  - Segundo: Decidir y resolver sobre cualquier asunto, que no siendo de la exclusiva atribución de la Asamblea General Extraordinaria y que no haya sido incluida en el orden del día, le sea sometida con el voto favorable de todos los accionistas o si es un proyecto de resolución relativo a los asuntos del orden del día que sea sometido con cinco (5) días de anticipación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, por accionistas que representen por lo menos la vigésima (1/20) parte del capital suscrito y pagado.

#### HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el Artículo 11 de la Resolución R-CNV-2016-15-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de julio-septiembre de 2019.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, S. R. L, con el número de registro en el mercado de valores SVAE-003, como Representante de los Tenedores de los Bonos Corporativos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., aprobados por un valor de US\$100,000,000 y colocados US\$100,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogado por la Ley 249-17, y su Reglamento de Aplicación según Decreto 664-12, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron estos procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

05 de noviembre de 2019  
Distrito Nacional, República Dominicana



# ANEXOS

## ANEXO 1

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.  
Prueba de Intereses Pagados y Provisión  
Al 30 de septiembre de 2019

### NOTAS SOBRE LA EMISIÓN I

Los intereses de la Emisión I, son pagados los días 23 de cada mes.  
La emisión I está compuesta por  
US\$10,000,000

#### MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN I POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN I	TASA FIJA	INTERESES
24 de junio de 2019	23 de julio de 2019	30	10,000,000.00	7.00%	57,534.25
24 de julio de 2019	23 de agosto de 2019	31	10,000,000.00	7.00%	59,452.05
24 de agosto de 2019	23 de septiembre de 2019	31	10,000,000.00	7.00%	59,452.05
		<b>92</b>			<b>176,438.35</b>
Provisión					
24 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019	7	10,000,000.00	7.00%	<b>13,424.66</b>

### NOTAS SOBRE LA EMISIÓN II

Los Cupones de la Emisión II, son pagados los días 25 de cada mes.  
La emisión II está compuesta por US\$10,000,000

**MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN II POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN II	TASA FIJA	INTERESES
26 de junio de 2019	25 de julio de 2019	30	10,000,000.00	6.50%	53,424.66
26 de julio de 2019	25 de agosto de 2019	31	10,000,000.00	6.50%	55,205.48
26 de agosto de 2019	25 de septiembre de 2019	31	10,000,000.00	6.50%	55,205.48
		<b>92</b>			<b>163,835.62</b>
Provisión					
26 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019	5	10,000,000.00	6.50%	<b>8,904.11</b>

**NOTA SOBRE LA EMISIÓN III**

Los Cupones de la Emisión III, son pagados los días 25 de cada mes.  
La emisión III está compuesta por US\$10,000,000

**MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN III POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN III	TASA FIJA	INTERESES
26 de junio de 2019	25 de julio de 2019	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
26 de julio de 2019	25 de agosto de 2019	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
26 de agosto de 2019	25 de septiembre de 2019	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
		<b>92</b>			<b>157,534.24</b>
Provisión					
26 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019	5	10,000,000.00	6.25%	<b>8,561.64</b>

**NOTA SOBRE LA EMISIÓN IV**

Los Cupones de la Emisión IV, son pagados los días 25 de cada mes.  
La emisión IV está compuesta por US\$10,000,000



**MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN IV POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN IV	TASA FIJA	INTERESES
26 de junio de 2019	25 de julio de 2019	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
26 de julio de 2019	25 de agosto de 2019	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
26 de agosto de 2019	25 de septiembre de 2019	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
		<b>92</b>			<b>157,534.24</b>
Provisión					
26 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019	5	10,000,000.00	6.25%	<b>8,561.64</b>

**NOTA SOBRE LA EMISIÓN V**

Los Cupones de la Emisión V, son pagados los días 25 de cada mes.  
La emisión V está compuesta por US\$10,000,000

**MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN V POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN V	TASA FIJA	INTERESES
26 de junio de 2019	25 de julio de 2019	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
26 de julio de 2019	25 de agosto de 2019	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
26 de agosto de 2019	25 de septiembre de 2019	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
		<b>92</b>			<b>157,534.24</b>
Provisión					
26 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019	5	10,000,000.00	6.25%	<b>8,561.64</b>

**NOTA SOBRE LA EMISIÓN VI**

Los Cupones de la Emisión VI, son pagados los días 28 de cada mes.  
La emisión VI está compuesta por US\$10,000,000

**MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN VI POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VI	TASA FIJA	INTERESES
29 de junio de 2019	28 de julio de 2019	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
29 de julio de 2019	28 de agosto de 2019	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
29 de agosto de 2019	28 de septiembre de 2019	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		<b>92</b>			<b>151,232.87</b>
Provisión					
29 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019	2	10,000,000.00	6.00%	<b>3,287.67</b>

**NOTA SOBRE LA EMISIÓN VII**

Los Cupones de la Emisión VII, son pagados los días 28 de cada mes.  
La emisión VII está compuesta por US\$10,000,000

**MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN VII POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VII	TASA FIJA	INTERESES
29 de junio de 2019	28 de julio de 2019	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
29 de julio de 2019	28 de agosto de 2019	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
29 de agosto de 2019	28 de septiembre de 2019	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		<b>92</b>			<b>151,232.87</b>
Provisión					
29 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019	2	10,000,000.00	6.00%	<b>3,287.67</b>

**NOTA SOBRE LA EMISIÓN VIII**

Los Cupones de la Emisión VIII, son pagados los días 28 de cada mes.  
La emisión VIII está compuesta por US\$10,000,000

**MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN VIII POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN VIII	TASA FIJA	INTERESES
29 de junio de 2019	28 de julio de 2019	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
29 de julio de 2019	28 de agosto de 2019	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
29 de agosto de 2019	28 de septiembre de 2019	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
		<u>92</u>			<u>151,232.87</u>
Provisión					
29 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019	2	10,000,000.00	6.00%	<u>3,287.67</u>

**NOTA SOBRE LA EMISIÓN IX**

Los Cupones de la Emisión IX, son pagados los días 11 de cada mes.  
La emisión IX está compuesta por US\$10,000,000

**MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN IX POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN IX	TASA FIJA	INTERESES
12 de junio de 2019	11 de julio de 2019	30	10,000,000.00	5.75%	47,260.27
12 de julio de 2019	11 de agosto de 2019	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
12 de agosto de 2019	11 de septiembre de 2019	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
		<u>92</u>			<u>144,931.51</u>
Provisión					
12 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019	19	10,000,000.00	5.75%	<u>29,931.51</u>

**NOTA SOBRE LA EMISIÓN X**

Los Cupones de la Emisión X, son pagados los días 11 de cada mes.  
La emisión X está compuesta por US\$10,000,000

**MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN X POR MES**

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN X	TASA FIJA	INTERESES
12 de junio de 2019	11 de julio de 2019	30	10,000,000.00	5.75%	47,260.27
12 de julio de 2019	11 de agosto de 2019	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
12 de agosto de 2019	11 de septiembre de 2019	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
		<b>92</b>			<b>144,931.51</b>
Provisión					
12 de septiembre de 2019	30 de septiembre de 2019	19	10,000,000.00	5.75%	<b>29,931.51</b>
<b>Total intereses pagados durante el trimestre</b>					<b>1,556,438.32</b>
<b>Total intereses provisionados al final del trimestre</b>					<b>117,739.73</b>

## ANEXO 2

### Reportes de Calificaciones de Riesgo

#### Fitch Ratings

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Ratings	AA-(dom)	17/10/2018	30/06/2018
Fitch Ratings	AA-(dom)	15/01/2019	30/09/2018
Fitch Ratings	AA-(dom)	11/04/2019	31/12/2018
Fitch Ratings	AA-(dom)	12/07/2019	31/03/2019
Fitch Ratings	AA-(dom)	18/10/2019	30/06/2019

#### Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Octubre 2018	30/09/2018
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Enero 2019	31/12/2018
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Abril 2019	31/03/2019
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Julio 2019	30/06/2019
Feller Rate Dominicana	A+(estable)	Octubre 2019	30/09/2019

### ANEXO 3

#### Lista de accionistas y porcentaje que representan

Nombre	Acciones	%
Haina Investment Co., LTD	22,975,500	50.000%
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	22,972,500	49.994%
Otros accionistas	3,000	0.006%